

SELLO CUARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

de Rivera, Don Blas Jacón & Alonso Rey & Don Juan de Bona  
Don Pedro Fabrega & Don Sabir de Rivera Don Salafanica & Man  
Don Lambert & Man Vallejo & Bern & Anarich & Pedro Juan Raro  
Don Joseph Diez & Pedro deuja, y de su abona. Resid. Laforda  
son los ruy

Entrada de su Censo de los felix del go

que diuira

entre de jurament entre Juan Molina Portero & Sala & Berdigo  
han sido abona los Caus de los. y han podido ser anida de

orden de Alcalde Mayor

El Sr. Don Salafanica dio q. a su Causa y en su Causa del Encar  
go de felix con el Sr. Don Joseph Diez en el fabildo de ayer  
Pasaron a Ablar y las quinientos f. de diez a Don de Ara  
rena & Cuyo Cargo era el de Don Pedro de Bona. Partieron  
sin embargo de dar la Condición al Precio de quinientos  
Drs. de Salafanica que f. era Causa de felix de las quinientos  
fanegas vendidas a Rivera Donce de las En mediado  
moros se les hicieron y vendieron a los sueltos a Reduiv  
a Rivera como en Causa de los f. de Bona en su notitia que  
son dada a quida en su notitia estimando la aten  
non dada Juan Araxena

El Sr. Don Pedro Fabrega Cameraria del Sr. Don Joseph Diez  
Parion del Puerto Libre de Sal de q. a su Causa y de Bona

